



2025/2072

14.10.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/2072 DEL CONSEJO

de 13 de octubre de 2025

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/1544 relativa a la adopción de medidas restrictivas
contra la proliferación y el uso de armas químicas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2018 el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1544 ⁽¹⁾.
- (2) Las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2018/1544 se aplican hasta el 16 de octubre de 2025. Sobre la base de una revisión del anexo de la Decisión (PESC) 2018/1544, las medidas establecidas en sus artículos 2 y 3 en relación con las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos enumerados en dicho anexo deben prorrogarse hasta el 16 de octubre de 2026.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2018/1544 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 8, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2018/1544 se sustituye por el texto siguiente:

«1. La presente Decisión será aplicable hasta el 16 de octubre de 2026. La presente Decisión estará sujeta a revisión continua.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 13 de octubre de 2025.

Por el Consejo

El Presidente

P. HUMMELGAARD

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2018/1544 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas (DO L 259 de 16.10.2018, p. 25, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2018/1544/oj>).